

OTRO SI MODIFICATORIO N°1 (CLAUSULA SEGUNDA-VALOR /CLÁUSULA CUARTA, PLAZO DE EJECUCIÓN)	
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No	SS-049-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
ASOCIADO	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA NIT 900.206.500-1 EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA c.c. N°78.744.690
OBJETO	“AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR MONITOREOS DE COBERTURAS EN LOS MUNICIPOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS NACIONALES.”
VALOR INICIAL	MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$1.117.268.307)
APORTE DEL DEPARTAMENTO	SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$779.350.837)
PLAZO INICIAL	UN (01) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, sin que exceda la vigencia 2024

Entre los suscritos a saber, por una parte **el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, entidad territorial del orden seccional, representado en este acto por **MARCO ANTONIO TAMARA BURGOS**, identificado con la cedula de ciudadanía No 92.028.373, en su calidad de SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD (e) del Departamento de Córdoba, encargado a través de resolución No. 0220 de 06 de diciembre de 2024, delegado para contratar de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 00150 del 14 de febrero de 2024, expedido por el Gobernador del Departamento de Córdoba, y quien para los efectos del presente convenio se denominará **el DEPARTAMENTO**, y por la otra parte **FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA** identificada con **NIT: 900.206.500-1**, representada legalmente por **EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía **N°78.744.690 de Montería**, quién en lo sucesivo se denominará **EL ASOCIADO**; hemos convenido celebrar el presente **MODIFICATORIO No. 1 al convenio de asociación No. SS-049-2024**, de conformidad a la Ley 1150 de 2007, al Decreto 1082 de 2015, por medio de la cual las entidades estatales logran el eficaz cumplimiento del objeto contractual y permiten realizar modificaciones a el convenio estatal; previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: EL Departamento de Córdoba, la Secretaría de Desarrollo de la Salud, suscribió con **FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA** identificada con **NIT: 900.206.500-1**, representada legalmente por **EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía **N°78.744.690 de Montería**, **el convenio de asociación No. SS-049-2024**, el veintinueve (29) de noviembre de 2024, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR MONITOREOS DE COBERTURAS EN LOS MUNICIPOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DE





ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS NACIONALES.” por un valor de: MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$1.117.268.307).

SEGUNDA: Que en la **CLÁUSULA CUARTA – PLAZO** se establece lo siguiente: UN (01) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, sin que exceda la vigencia 2024

TERCERA: Que el Decreto No. 111 de 1996, establece en el artículo 14 lo siguiente:

“ARTICULO 14. ANUALIDAD. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10).”

CUARTA: Que teniendo en cuenta que el presente convenio no puede exceder la vigencia fiscal del año 2024, se hace necesario disminuir el plazo para ajustarlo a la presente vigencia y así culminar la ejecución en la vigencia fiscal 2024.

QUINTA: Que el supervisor del Convenio mediante oficio justifica y solicita a la Dirección de Contratación, realizar modificatorio de acuerdo con lo establecido al Decreto No. 111 de 1996 Artículo 14, en tiempo VEINTIOCHO (28) días, y a un valor de: **MIL SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$1.075.884.826).**

OCTAVA: Que se realiza la reducción del valor correspondiente a: **DOS (2) DÍAS**, por valor de: **CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$41.383.481)** como consecuencia del plazo del convenio.

NOVENA: Que el Departamento de Córdoba no encuentra inconvenientes de orden técnico, financiero y jurídico para proceder a realizar el otro si modificatorio No. 1.

DECIMA: Que, en ese sentido, se hace necesario modificar las siguientes cláusulas del convenio de asociación **SS-049-2024: CLÁUSULA SEGUNDA-VALOR Y CLÁUSULA CUARTA-PLAZO** celebrado entre EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD y **FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA.**

En virtud de todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR en la Plataforma SECOP II y en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del Convenio de asociación No. **SS-049-2024**, el valor de este, el cual quedará así:

“CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR: el valor de este convenio es de: MIL SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$1.075.884.826) incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del convenio. De los cuales el DEPARTAMENTO realizará un aporte en dinero de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS PESOS M/CTE (\$745.958.181.20) y FUNDACION MANANTIAL DE VIDA realizará un aporte en dinero de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$329,926,644.80) PARAGRAFO: Con el aporte de FUNDACION MANANTIAL DE VIDA se realizará el pago de las





actividades y productos ofertados mediante la certificación de destinación de recursos, allegada en la invitación pública y acorde al estudio del sector, el cual hará parte integral del presente convenio.

SEGUNDO: Después de hacer el análisis financiero en el modificadorio No 1, y lo establecido en el numeral **4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONVENIO**, de los estudios previos, el valor presupuesto del convenio de asociación quedará de la siguiente manera:

Justificación del presupuesto:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN, EJECUCION 28 DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PERSONAL				
Director del proyecto Profesional de la salud en Medicina o Enfermería Profesional, con registro en el RETHUS, con posgrado especialización y maestría en Salud pública, Epidemiología, Gerencia en salud. Experiencia profesional mínimo de cinco (5) años. Experiencia profesional relacionada de 2 años en coordinación de proyectos de salud pública.	1	0.93	\$ 5,875,609.00	\$ 5,483,901.73
Supervisor Enfermería Profesional, especialización en áreas de la salud, con registro en el RETHUS. Experiencia profesional mínimo de dos (2) años. Experiencia profesional relacionada de 1 año en vacunación o consulta externa o coordinación de proyectos (distribuidos por equipos)	15	0.93	\$ 5,288,047.00	\$ 74,032,658.00
Canalizador y encuestador Técnico en Auxiliar de Enfermería. Experiencia mínimo de 1 año de experiencia laboral. (agrupados por equipos)	85	0.93	\$ 2,115,218.00	\$ 167,807,294.67
SUBTOTAL				\$ 247,323,854.40
2. LOGÍSTICA Y TRANSPORTE				
Alquiler de Auditorio; Este incluye servicios de alquiler de lugar, con servicio de videobean, sonido, micrófonos, servicio de stand de café y agua, aseo entre otros. Para reunión de capacitación.	1	1	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00





Servicio de Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina con platón, modelo 2019 en adelante, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina/Diésel para transporte intermunicipal en el departamento de Córdoba.	21	0.93	\$11,233,333	\$220,173,327
SUBTOTAL				\$ 226,173,326.80
3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD				
Diseño, impresión de plegables con temas alusivos a la SALUD PÚBLICA para el departamento Córdoba Impresos en papel propalcote de 150 gramos, Full color, tamaño media carta, 21 x 14 cm, a 1 cara. Los cuáles serán distribuidos en el desarrollo de las jornadas para sensibilización a las personas circundantes de los <u>30 municipios, zona urbana y rural</u>	97600	1	\$ 1,510.00	\$ 147,376,000.00
Cuñas radiales AM 3 DIARIAS POR MUNICIPIO (ZONA URBANA Y ZONA RURAL)	105	1	\$ 119,000.00	\$ 12,495,000.00
Cuñas radiales FM 3 DIARIAS POR MUNICIPIO (ZONA URBANA Y ZONA RURAL)	105	1	\$ 158,000.00	\$ 16,590,000.00
Perifoneo para ZONA <u>URBANA</u> : Jornada de Perifoneo en zona urbana, de 4 horas de duración: dos horas en la mañana y dos horas en la tarde. Un día antes de iniciar la jornada y los días de las jornadas MRC y BAC (Mínimo 5 días por municipio), en cada uno de los 30 municipios. Cantidad zona urbana: 90	30	5	\$ 320,000.00	\$ 48,000,000.00





Perifoneo para ZONA <u>RURAL</u> : Jornada de Perifoneo en zona urbana, de 4 horas de duración: dos horas en la mañana y dos horas en la tarde. Un día antes de iniciar la jornada y los días de las jornadas MRC y BAC (Mínimo 5 días por municipio), en cada uno de los 30 municipios. Cantidad zona rural: 90	30	5	\$ 320,000.00	\$ 48,000,000.00
SUBTOTAL				\$ 272,461,000.00
TOTAL APOORTE GOBERNACIÓN				\$ 745,958,181.20
CONTRAPARTIDA ESAL				
Recurso Humano Especializado, de apoyo y logístico: El conveniente deberá aportar personal adicional, como asesores en salud pública y personal de sistemas en análisis de datos y seguimiento de coberturas, asegurando una ejecución más exhaustiva y técnica de las actividades, así como personal de apoyo logístico.				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN, EJECUCION 28 DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Profesional de la salud en Medicina o Enfermería Profesional, con registro en el RETHUS, con posgrado especialización y maestría en Salud pública, Epidemiología, Gerencia en salud	2	0.93	\$ 5,875,609.00	\$ 10,967,803.47
Personal de apoyo logístico Técnico en auxiliar de enfermería. Experiencia mínimo de 1 año de experiencia laboral. (distribuidos 2 por equipo)	30	0.93	\$ 2,115,218.00	\$ 59,226,104.00
Ingeniero Informático y/o sistemas. Experiencia mínimo de 1 año de experiencia laboral. (distribuidos 1 por equipo)	10	0.93	\$ 4,465,462.00	\$ 41,677,645.33
Materiales impresos y equipos: Aportar recursos para la impresión de formatos de recolección de datos, identificación del personal, perifoneo, y otras herramientas que faciliten las actividades de campo, como rotafolios, pendones y otros elementos de visualización y comunicación.				





Entregar treinta (30) rotafolios, <u>uno en cada DLS de los 30 municipios, con los resultados del Monitoreo de coberturas de vacunación</u> Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble, paginas ilustradas En total 30 municipios.	30	1	\$ 358,754.00	\$ 10,762,620.00
Pendón estándar de 1 x 1,50 mts que lleve Impresión a color mapa de cada municipio donde detalle las manzanas y calles con zona urbana y rural, en escala 1:20000, para la identificación de zonas a encuestar. En total 30 municipios. 2 POR MUNICIPIO (1 ZONA URBANA Y 1 ZONA RURAL)	30	2	\$ 248,720.00	\$ 14,923,200.00
Diseño, impresión de afiches con temas alusivos a la SALUD PUBLICA para el departamento Córdoba. Impresos en papel propalcote de 250 gramos, Full color, tamaño 50 x 14 cm, a 1 cara. Deberá presentarse al supervisor el diseño del afiche para su aprobación. El número de afiches a distribuir en cada municipio será el indicado por el supervisor.	5300	1	\$ 15,178	\$ 80,443,400
Formatos, impresos a una tinta, tamaño oficio, en papel bond de 75 grs, numerados y engomados, unidad. Formatos de instrumentos de recolección de datos de la BAC	50000	1	\$ 508.00	\$ 25,400,000.00
Chalecos elaborados en tela dril 100 % algodón, peso 337 gramos, anticloro, tela sanforizada, con bolsillos de parche o tipo fuele, cierre plástico o metálico. Marcados en la parte trasera con el nombre del rol (encuestador, canalizador, supervisor, coordinador, apoyo logístico, apoyo administrativo), según corresponda. 2 x persona	130	2	\$ 106,591.00	\$ 27,713,660.00





Diseño de infografías en medio magnético en resolución de 2,000 x 2,000 megapíxeles para difusión en redes sociales, 1,204 x 512 megapíxeles (Twitter, Facebook, Instagram). Con las características para convocatoria/información por cada municipio, para ser difundida en las redes sociales de las alcaldías municipales y/o de la Gobernación. 2 POR MUNICIPIO (1 ZONA URBANA Y 1 ZONA RURAL)	30	2	\$ 234,570.00	\$ 14,074,200.00
Carnet identificación + porta carnet + cinta porta carnet, impreso en material PVC, a color	130	1	\$ 26,337.00	\$ 3,423,810.00
Botellas de agua 600 ml 4 por persona	130	4	\$ 4,526.00	\$ 2,353,520.00
Planillero o tabla legajadora plástica, tamaño oficio. 1 para cada integrante del equipo de trabajo	101	1	\$ 11,382.00	\$ 1,149,582.00
Cartelera de (100 cms x 100 cms) de 6 bolsillos en acrílico tamaño carta, con cenefa en impresión digital laminada, con perforaciones para instalar con dilatadores. Respaldo en 3mm y bolsillo en 2 mm tamaño carta. Cenefa en impresión digital laminada. Con perforaciones para instalar con dilatadores. 80 cms de ancho por 85 cms de alto (Medidas totales de borde a borde) uno en cada DLS de los 30 municipios	30	1	\$ 1,181,130.00	\$ 35,433,900.00
Formatos, impresos a una tinta, tamaño oficio, en papel bond de 75 grs, numerados y engomados, unidad. Formatos de instrumentos de recolección de datos de la estrategia Monitoreo Rápido de cobertura de vacunación - MRCV de acuerdo al anexo No.3 de los lineamientos, de biológicos trazadores	2100	1	\$ 580.00	\$ 1,218,000.00





Formatos, impresos a una tinta, tamaño oficio, en papel bond de 75 grs, numerados y engomados, unidad.				
Formatos de instrumentos de recolección de datos de la estrategia Monitoreo Rápido de cobertura de vacunación - MRCV de acuerdo a lineamientos nacionales de sarampión rubeola	2100	1	\$ 552.00	\$ 1,159,200.00
Subtotal				\$ 2,377,200.00
Subtotal aporte				\$ 329,926,644.80
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				\$ 1,075,884,826.00

TERCERO: MODIFICAR en la Plataforma SECOP II y en la **CLÁUSULA CUARTA** del convenio de asociación No. **SS-049-2024**, el plazo de ejecución de este, el cual quedará así:

“CLÁUSULA CUARTA –PLAZO: VEINTIOCHO (28) DIAS, contados a partir de la suscripción del presente documento, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.”

CUARTO: GARANTÍAS: El conveniente se obliga a comunicar a la aseguradora la suscripción del presente modificatorio, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su suscripción en la plataforma SECOP II.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO: El presente OTRO SI No. 1 al convenio de asociación **No. SS-049-2024**, se considera perfeccionado con la suscripción de este en la Plataforma SECOP II, con la aprobación de los suscritos.

SEXTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas y párrafos del **Convenio de asociación No. SS-049-2024**, que no hayan sido objeto de Adición o Modificación en el presente OTRO SI, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: María José Otero	Nombre: Alison Julio Ospino	Nombre: Carmen Montesino Genes
Cargo: Contratista DAC	Cargo: Contratista	Cargo: Directora Administrativa de Contratación
Firma: 	Firma: 	Firma: 

